



R-DNAT-2023-0068

SALTA, 17 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.306/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Maquinarias Agrícolas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central por parte del Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 vta. la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista a la cátedra de Maquinarias Agrícolas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central..

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 17 aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Maquinarias Agrícolas como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista, en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura Maquinarias Agrícolas de la carrera de Ingeniería Agronómica y que lleva por título : *“Uso de drones pulverizadores en plantaciones de tabaco”*.

ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** a la asignatura **MAQUINARIAS AGRÍCOLAS** de la carrera de Ingeniería Agronómica al **Ing. Manuel Alejandro VILLEGAS BAUTISTA, DNI N° 30.221.840 por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-1469 evaluará la actividad realizada por el Ing. Manuel Alejandro Villegas Bautista (R-CDNAT-2010-0280).



R-DNAT-2023-0068

SALTA, 17 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.306/2019

ARTÍCULO 5°.- RECORDAR al interesado y a su Director los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTÍCULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Maquinarias Agrícolas, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.**-
sovg.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES